

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 32-2026			
N° de Radicado de solicitud de contratación:26-3626--0			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre del contratista:YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO		Número de identificación: (CC): 52837102	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio			
Forma de pago:			
UN (1) Se pagará en mensualidades vencidas por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja). ONCE (11) Se pagará en mensualidades vencidas por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).			
Fecha de suscripción: 2026-01-09		Fecha de inicio: 2026-01-09	Fecha de terminación: 2026- 12-31
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.			
Periodo de pago: Junio		N° de pago: Sexto	
SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Concepto	Valor		
Valor inicial del contrato:	94.666.667		
Valor Adición:	0		
Valor Reducción:	533.334		
Valor del contrato:	94.133.333		
Pagos Realizados:	38.133.333		
Saldo del Contrato:	56.000.000		
Valor de este Pago:	8.000.000		
Nuevo Saldo del contrato:	48.000.000		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 32-2026			
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Junio	88387319	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	4426	8.000.000
DP_PAGO  Firmado digitalmente por: LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS Fecha: 03-07-2026 04:59:40 PM Razón: AplicativoPagos Ubicación: Bogotá, Colombia.			
FIRMA Supervisor Cargo			

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
Apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Contratación en la revisión, seguimiento y gestión de los trámites de la etapa precontractual, contractual y postcontractual que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, junto con la publicación oportuna de los trámites contractuales adelantados en las diferentes plataformas dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual) en cumplimiento al cronograma dispuesto para cada proceso.	40	8.0	- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. - Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.
Realizar la revisión jurídica y acompañamiento a las áreas en los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que requiere la contratación, realizando las recomendaciones a que haya lugar.	40	8.0	- Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.
Brindar acompañamiento jurídico en la estructuración de documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la Dirección Administrativa, que sean asignados por el supervisor.	40	8.0	- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			RFQ del AMP – Vehículos III. • Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. • Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. • Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. • Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. • Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.
Realizar el diligenciamiento y verificación de la información requerida en las plataformas dispuestas por la entidad y en sistema de trámites para la realización de la actividad contractual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual que sean indicados por el supervisor.	40	8.0	- Se realizó el diligenciamiento de las plataformas dispuestas por la entidad, en virtud de los trámites adelantados en este periodo.
Elaborar diferentes documentos con el fin de comunicar a los Supervisores del contrato y/o diferentes áreas de la entidad, sobre el estado de los distintos procesos contractuales y/o asuntos de su interés, cuando sea necesario.	40	8.0	• Se remitieron los documentos para la solicitud de póliza y RP para la modificación del contrato 2762 de 2023. • Se remitieron los documentos para la solicitud de póliza y RP para la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.
Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores desde el componente jurídico, en desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Entidad, y que le sean designados.	40	8.0	• Se asistió al Comité de la modificación del contrato No. 2762 de 2023. • Se asistió al Comité de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.
Proyectar las respuestas jurídicas a requerimientos y/o derechos de petición de cualquier índole que sean asignados.	40	8.0	Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó la revisión de lo ajustes de los

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.
Mantener actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.	40	8.0	Se mantuvo actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.
Brindar acompañamiento jurídico en el trámite y revisión de presuntos incumplimientos, que le sean asignados y que sean radicados ante el grupo de trabajo de contratación, en coordinación con el supervisor del contrato.	40	8.0	Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			RFQ del AMP – Vehículos III. • Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. • Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. • Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. • Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES					
Yo	YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO					Contrato	32-2026	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	52837102	
Teléfono fijo		Celular 1	3183881252			Celular 2		
Teléfono trabajo					Ext.			
Dirrección					Ciudad			
Correo electrónico 1	sierra.yamile@gmail.com				Correo electrónico 2	sierra.yamile@gmail.com		
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X	
1. Declaro bajo la gravedad de juramento								
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.								
2. Clasificación tributaria								
						Si	NO	
Es pensionado.							X	
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X	
Responsable del impuesto a las ventas.							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios								
						Si	NO	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC								
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:								

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA				
Yo		YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO			Contrato N°	32-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	52837102	
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención								

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	424.800	0		0		0	0	0	0	424.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.800				17.800	0	0	17.800			178	17.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424.800	424.800
Pensión	1	543.700	543.700
Riesgos Laborales	1	17.800	17.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	986.300	986.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52837102	YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO		Calle 88 No. 89 A - 30	3183881252	sierra.yamile@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INS	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	VST	SAJ	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE	SAE		
1	CC 52837102	SIERRA BEJARANO YAMILE ADRIANA	59	0		N																															

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
1. Apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Contratación en la revisión, seguimiento y gestión de los trámites de la etapa precontractual, contractual y postcontractual que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, junto con la publicación oportuna de los trámites contractuales adelantados en las diferentes plataformas dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual) en cumplimiento al cronograma dispuesto para cada proceso.	40%	8%
Actividades realizadas No 1		
- Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. - Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.		
Evidencias para obligación No. 1		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Ricardo De Jesus Delgado Montes



Para: 📧 Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC: 📧 Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más



26238132--0000000001.pdf
127 KB



Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)



Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC



Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparte link a estudio de mercado [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".



Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para: 📧 Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Términos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC: Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Página 3 de 21

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Jaroslav Marlen Lopez Chavez



Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;

Mié 24/06/2026 8:00 AM

 Helen Usney Cabezas Valencia;

 Nora Alejandra Ospina Quintero;

 Lina Marcela Leon Darabos;

 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;

 Yamile Adriana Sierra Bejarano;

 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;

 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano

CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;

 John Edward Molano Hernandez

 **Marca para seguimiento. Completado el 24/06/2026.**

 Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.



06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Realizar la revisión jurídica a los documentos precontractuales aportados por el área que requiere la contratación, realizando las recomendaciones a que haya lugar.	40%	8%
Actividades realizadas No 2		
- Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.		
Evidencias para obligación No. 2		
 Ricardo De Jesus Delgado Montes Para: Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más CC: Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más 26238132--0000000001.pdf 127 KB Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB) Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo Respetad@s Dr@s cordial saludo, Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado 2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026



Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069

Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

días hrs

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Terminos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Terminos del evento

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Brindar acompañamiento jurídico en la estructuración de documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la Dirección Administrativa, que sean asignados por el supervisor.	40%	8%
Actividades realizadas No 3		
- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. - Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Evidencias para obligación No. 3



Ricardo De Jesus Delgado Montes



Para: 📧 Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC: 📧 Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más



26238132--0000000001.pdf

127 KB



Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)



Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC



Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado
 [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".



Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para: 📧 Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Asi es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Términos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC: Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Jaroslav Marlen Lopez Chavez



Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;

Mié 24/06/2026 8:00 AM

 Helen Usney Cabezas Valencia;

 Nora Alejandra Ospina Quintero;

 Lina Marcela Leon Darabos;

 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;

 Yamile Adriana Sierra Bejarano;

 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;

 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano

CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;

 John Edward Molano Hernandez

 **Marca para seguimiento. Completado el 24/06/2026.**

 Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.



06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
 Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
 Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
 No. De Contrato: 32 de 2026
 Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 4				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual																																																																
Realizar el diligenciamiento y verificación de la información requerida en las plataformas dispuestas por la entidad y en sistema de trámites para la realización de la actividad contractual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual que sean indicados por el supervisor.				40%	8%																																																																
Actividades realizadas No 4																																																																					
- Se realizó el diligenciamiento de las plataformas dispuestas por la entidad, en virtud de los trámites adelantados en este periodo.																																																																					
Evidencias para obligación No. 4																																																																					
<table><tr><td>1</td><td>TIPO DE TRAMITE</td><td>FECHA</td><td>RADICADO</td><td>ASUNTO TRAMITE</td><td>ABOGADO</td></tr><tr><td>5</td><td>TERMINACION ANTICIPADA</td><td>29/01/2026</td><td>26-18755- -2-0</td><td>solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.</td><td>YAMILE SIERRA</td></tr><tr><td>7</td><td>ADICIÓN</td><td>10/02/2026</td><td>25-85025- -46-1</td><td>modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional</td><td>YAMILE SIERRA</td></tr><tr><td>16</td><td>LIQUIDACIÓN</td><td>06/02/2026</td><td>APLICATIVO</td><td>CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO</td><td>YAMILE SIERRA</td></tr><tr><td>120</td><td>ADICIÓN Y PRÓRROGA</td><td>19/06/2026</td><td>23-401572- -159-0</td><td>Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000</td><td>YAMILE SIERRA</td></tr><tr><td>126</td><td>ADICIÓN Y PRÓRROGA</td><td>24/06/2026</td><td>25-558891- -29-0</td><td>solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G</td><td>YAMILE SIERRA</td></tr></table>						1	TIPO DE TRAMITE	FECHA	RADICADO	ASUNTO TRAMITE	ABOGADO	5	TERMINACION ANTICIPADA	29/01/2026	26-18755- -2-0	solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.	YAMILE SIERRA	7	ADICIÓN	10/02/2026	25-85025- -46-1	modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional	YAMILE SIERRA	16	LIQUIDACIÓN	06/02/2026	APLICATIVO	CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO	YAMILE SIERRA	120	ADICIÓN Y PRÓRROGA	19/06/2026	23-401572- -159-0	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000	YAMILE SIERRA	126	ADICIÓN Y PRÓRROGA	24/06/2026	25-558891- -29-0	solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	YAMILE SIERRA																												
1	TIPO DE TRAMITE	FECHA	RADICADO	ASUNTO TRAMITE	ABOGADO																																																																
5	TERMINACION ANTICIPADA	29/01/2026	26-18755- -2-0	solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.	YAMILE SIERRA																																																																
7	ADICIÓN	10/02/2026	25-85025- -46-1	modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional	YAMILE SIERRA																																																																
16	LIQUIDACIÓN	06/02/2026	APLICATIVO	CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO	YAMILE SIERRA																																																																
120	ADICIÓN Y PRÓRROGA	19/06/2026	23-401572- -159-0	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000	YAMILE SIERRA																																																																
126	ADICIÓN Y PRÓRROGA	24/06/2026	25-558891- -29-0	solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	YAMILE SIERRA																																																																
<table><tr><td>A</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>G</td><td>H</td><td>I</td><td>J</td></tr><tr><td>No.</td><td>LINEAS PA</td><td>OBJETO DE ESTUDIO PREVIO</td><td>AREA</td><td>ABOGADO</td><td>PRESUPUESTO</td><td>ESTADO DEL PROCESO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr><tr><td>7</td><td>A</td><td>20.15</td><td>Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI</td><td>OTI</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>\$92.170.800</td><td>5- ADJUDICADO Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar</td></tr><tr><td>21</td><td>A</td><td>NA</td><td>Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular</td><td>METROLOGÍA</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>2- DEVUELTO AL ÁREA</td><td>Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área</td></tr><tr><td>23</td><td>A</td><td>20.19</td><td>Adquisición de servicios de collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.</td><td>OTI</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>\$488.545.617.91</td><td>5- ADJUDICADO 25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026</td></tr><tr><td>29</td><td>A</td><td>142.67</td><td>Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020</td><td>Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>\$263.946.865</td><td>6- DESIERTO 25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.</td></tr><tr><td>32</td><td>A</td><td></td><td>Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCTI, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.</td><td>OTI</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>0</td><td>2- DEVUELTO AL ÁREA 25/03/2026 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.</td></tr><tr><td>33</td><td>A</td><td>20.16</td><td>Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.</td><td>OTI</td><td>YAMILE SIERRA</td><td>\$900.000.000</td><td>4- PUBLICADO EN SECOP 06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.</td></tr></table>						A	D	E	F	G	H	I	J	No.	LINEAS PA	OBJETO DE ESTUDIO PREVIO	AREA	ABOGADO	PRESUPUESTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES	7	A	20.15	Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI	OTI	YAMILE SIERRA	\$92.170.800	5- ADJUDICADO Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar	21	A	NA	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular	METROLOGÍA	YAMILE SIERRA	2- DEVUELTO AL ÁREA	Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área	23	A	20.19	Adquisición de servicios de collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.	OTI	YAMILE SIERRA	\$488.545.617.91	5- ADJUDICADO 25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026	29	A	142.67	Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.	YAMILE SIERRA	\$263.946.865	6- DESIERTO 25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.	32	A		Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCTI, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.	OTI	YAMILE SIERRA	0	2- DEVUELTO AL ÁREA 25/03/2026 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.	33	A	20.16	Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.	OTI	YAMILE SIERRA	\$900.000.000	4- PUBLICADO EN SECOP 06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.
A	D	E	F	G	H	I	J																																																														
No.	LINEAS PA	OBJETO DE ESTUDIO PREVIO	AREA	ABOGADO	PRESUPUESTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES																																																														
7	A	20.15	Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI	OTI	YAMILE SIERRA	\$92.170.800	5- ADJUDICADO Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar																																																														
21	A	NA	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular	METROLOGÍA	YAMILE SIERRA	2- DEVUELTO AL ÁREA	Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área																																																														
23	A	20.19	Adquisición de servicios de collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.	OTI	YAMILE SIERRA	\$488.545.617.91	5- ADJUDICADO 25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026																																																														
29	A	142.67	Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.	YAMILE SIERRA	\$263.946.865	6- DESIERTO 25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.																																																														
32	A		Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCTI, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.	OTI	YAMILE SIERRA	0	2- DEVUELTO AL ÁREA 25/03/2026 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.																																																														
33	A	20.16	Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.	OTI	YAMILE SIERRA	\$900.000.000	4- PUBLICADO EN SECOP 06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.																																																														
Obligación Contractual No. 5				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual																																																																

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Carlos Camilo Figueroa Suarez

CC: Luisa Fernanda Acevedo Pasos

Mar 30/06/2026 10:17 PM

 VoBo LFAP MODIFICACIÓN ...

685 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (862 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

Cordial saludo.

Cami, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar RP con los siguientes datos:

Modificación: ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Contrato No.: 1708 de 2025. OC No. 156249

Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores desde el componente jurídico, en desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Entidad, y que le sean designados.	40%	8%
Actividades realizadas No 6		
- Se asistió al Comité de la modificación del contrato No. 2762 de 2023. - Se asistió al Comité de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.		
Evidencias para obligación No. 6		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

ENVÍO PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CTO No. 1708 de 2025 – OC No.156249

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Duvan Felipe Arismendi Varelo

Jue 25/06/2026 8:41 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos



Presentación Comité MODIFI...
453 KB

Estimado Pipe, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la presentación de la modificación de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.

Me falta una que es la del contrato de Vigilancia, pero el área aún no me la envía. Una vez la tengo y te la remito.

Gracias.

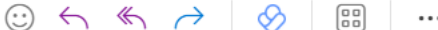
Cordialmente,

PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN VIGILANCIA

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Duvan Felipe Arismendi Varelo

Vie 26/06/2026 8:16 AM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos



Presentación Comité MODIFI...
440 KB

Pipe, te remito presentación.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Proyectar las respuestas jurídicas a requerimientos y/o derechos de petición de cualquier índole que sean asignados.	40%	8%

Actividades realizadas No 7

Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI
- Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI.
- Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.
- Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.
- Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia.
- Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento.
- Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento.

Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.

Evidencias para obligación No. 7



Ricardo De Jesus Delgado Montes

Para: Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

CC: Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más

Miércoles 10/06/2026 10:25 AM



26238132--0000000001.pdf

127 KB

Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado

 [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".

Resumir este correo electrónico

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:

Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM

Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx

YB

Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**

Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo

Dejaste un comentario

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

Versiones

215069 - Prod (actual)

●

○

○

○

○

En producción

Fin del evento

06 : 19

días hrs

⏸ pausar el evento

Editar evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Fin del evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

📄 Configuración básica

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

📄 Términos y condiciones

Términos del evento

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:  Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;
 Helen Usney Cabezas Valencia;
 Nora Alejandra Ospina Quintero;
 Lina Marcela Leon Darabos;
 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;
 Yamile Adriana Sierra Bejarano;
 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;
 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano
CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;
 John Edward Molano Hernandez

Mié 24/06/2026 8:00 AM

 **Marca para seguimiento. Completado el 24/06/2026.**

 Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.

 06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Obligación Contractual No. 8			% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual	
Mantener actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.			40%	8%	
Actividades realizadas No. 8					
Se mantuvo actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.					
Evidencias para obligación No. 8					
1	TIPO DE TRAMITE	FECHA	RADICADO	ASUNTO TRAMITE	ABOGADO
5	TERMINACION ANTICIPADA	29/01/2026	26-18755- -2-0	solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.	YAMILE SIERRA
7	ADICIÓN	10/02/2026	25-85025- 46-1	modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional	YAMILE SIERRA
16	LIQUIDACIÓN	06/02/2026	APLICATIVO	CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO	YAMILE SIERRA
120	ADICIÓN Y PRÓRROGA	19/06/2026	23-401572- 159-0	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000	YAMILE SIERRA
126	ADICIÓN Y PRÓRROGA	24/06/2026	25-558891- -29-0	solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	YAMILE SIERRA

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
 Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
 Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
 No. De Contrato: 32 de 2026
 Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

A	D	E	F	G	H	I	J
No.	LÍNEAS PA	OBJETO DE ESTUDIO PREVIO	AREA	ABOGADO	PRESUPUESTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
7	A	20.15	Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI	OTI	YAMILE SIERRA	\$92.170.800	5- ADJUDICADO Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar
21	A	NA	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular	METROLOGÍA	YAMILE SIERRA	2- DEVUELTO AL ÁREA	Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área
23	A	20.19	Adquisición de servicios de colocación para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.	OTI	YAMILE SIERRA	\$488.545.617.91	5- ADJUDICADO 25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026
29	A	142.67	Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos	YAMILE SIERRA	\$263.946.865	6- DESIERTO 25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.
32	A		Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCIT, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.	OTI	YAMILE SIERRA	0	2- DEVUELTO AL ÁREA 25/03/2025 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.
33	A	20.16	Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.	OTI	YAMILE SIERRA	\$900.000.000	4- PUBLICADO EN SECOP 06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.
Obligación Contractual No. 9					% Acumulado meses anteriores		% Avance mensual
Brindar acompañamiento jurídico en el trámite y revisión de presuntos incumplimientos, que le sean asignados y que sean radicados ante el grupo de trabajo de contratación, en coordinación con el supervisor del contrato.					24%		8%
Actividades realizadas No 9							
Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:							
- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. - Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.							
Evidencias para obligación No. 9							

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Ricardo De Jesus Delgado Montes

😊 ↩️ ↪️ ➡️ 📎 📅 ⋮

Para: 📧 Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC: 📧 Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más

 26238132--0000000001.pdf
127 KB

⌵ Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

⬇ Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es *"Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio."*, documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".

📧 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano

😊 ↩️ ↪️ ➡️ 📎 📅 ⋮

Para: 📧 Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069

Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

días hrs

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Terminos y condiciones

Nombre del evento

Vehículos III - RFQ

Divisa

COP

Terminos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:

Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:

Yolima Acero Montaña; y 1 más

Miércoles 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023
Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

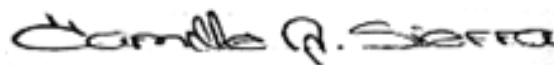
Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,



YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
CONTRATISTA

Visto Bueno de la supervisión:

Nombre: Luisa Fernanda Acevedo Pasos
Dependencia: Grupo de trabajo de Contratos
Fecha de Aprobación: 03/07/2026

de ciudadanía número 16.760.440 de Cali (Valle del Cauca), quien actúa como representante legal de **UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR – 2000** identificada con NIT: 901777388-5, conformada por la sociedad **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA** identificada con NIT. No. 860066946-6 con un porcentaje de participación del setenta por ciento (70%) y la sociedad **SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA** identificada con NIT No. 800085492-7 con un porcentaje del treinta por ciento (30%), quien declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Constitución, los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 01 de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato No. 2762 DE 2023, entre la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** y **UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR – 2000**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**” **SEGUNDA:** El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el **30 de junio de 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, , previa aprobación de las garantías que debía constituir el **CONTRATISTA** y expedición del registro presupuestal. **TERCERA: VALOR INICIAL:** El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.941.045.755,00)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, conforme con los precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** en el Anexo Propuesta Económica, la cual se adjunta al contrato y hace parte integral del mismo, discriminados, así: **Para la vigencia 2023:** Hasta la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$112.238.635,00)**, valor del servicio del mes de diciembre 2023, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$112.238.626,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **NUEVE PESOS M/CTE. (\$9,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2024:** Hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.470.758.256,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.470.758.148,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$108,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2025:** Hasta la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$1.545.757.812,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.545.757.704,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$108,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2026:** Hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$812.291.052,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 30 de junio de 2026, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$812.290.998,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$54,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **CUARTA:** Que el día 01 de diciembre de 2023 se expidió el Registro Presupuestal No. 800623 de la vigencia 2023 y el Compromiso de Vigencia Futura No. 45923 por parte de la Dirección Financiera y se aprobó la Póliza de Cumplimiento No. CSC-100039202 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CSC-100009600 expedida por Seguros Mundial. **QUINTA:** Mediante Modificación No. 1 del 18 de diciembre de 2023, se modificó la cuenta bancaria destinada para la realización de los pagos al contratista. **SEXTA:** Mediante modificación No. 2 del 18 de abril de 2024, se ajustó el valor total del contrato, teniendo en cuenta la reducción de recursos del año 2023 correspondiente a **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$410.376,13)**, y se adicionó el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO**



afectando los Registros Presupuestales No. 1324 y 290224. En consecuencia, se ajustó el valor del contrato, estableciendo como valor total la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.950.127.426,92)**, incluidos impuestos y costos asociados, de acuerdo con la propuesta económica del contratista. De igual manera en esta modificación se aclaró el valor en letras del contrato en especial sobre la vigencia 2026 de la siguiente manera: Para la vigencia 2026: Hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$812.291.052,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 30 de junio de 2026. **OCTAVA:** Mediante modificación No. 4 del 12 de junio de 2026, se modificó la **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de hacer un ajuste en el valor total del contrato de acuerdo con las liberaciones de orden presupuestal de los recursos no ejecutados en las vigencias 2025, por la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$115.850.189,95)**, quedando un valor total del contrato es hasta por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$3.834.277.236,97)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que hubiera lugar. **NOVENA:** Que la Coordinadora del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos y Recursos Físicos, en calidad de supervisora del contrato, mediante memorando radicado No. 23-401572- -159 de fecha 18 de junio de 2026, solicitó adelantar una modificación contractual consistente en la prórroga del plazo de ejecución hasta el **15 de diciembre de 2026**, y la adición de recursos por valor de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$404.530.629,61)**. **DÉCIMA:** Que la SIC adelanta la estructuración de un nuevo proceso de licitación para contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada y mientras culmina dicho proceso y se suscribe el nuevo contrato, es necesario adicionar y prorrogar el contrato vigente para garantizar la continuidad del servicio y la protección de las instalaciones, bienes, funcionarios, colaboradores y usuarios de la Entidad, evitando riesgos de desprotección institucional y asegurando el cumplimiento de los fines estatales. **DÉCIMA PRIMERA** Que, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y de conformidad con la Resolución No. 77526 del 11 de diciembre de 2024, mediante la cual se reglamentó el Comité Asesor en Contratación, el día 26 de junio de 2026 se llevó a cabo la sesión con el fin de analizar y recomendar la adición y prórroga del presente contrato, exponiendo y sustentando la necesidad de la misma, razón por la cual los miembros del comité recomendaron al ordenador del gasto proceder con la presente modificación, con fundamento en las consideraciones presentadas, tal como consta en el acta respectiva. **DÉCIMA SEGUNDA:** Que el contrato se encuentra vigente a la fecha y resulta procedente la presente modificación contractual en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales, toda vez que la misma atiende necesidades identificadas durante la ejecución contractual, no genera alteración del equilibrio económico del contrato y cumple los requisitos y límites aplicables a las modificaciones contractuales previstos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, En consecuencia, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA. – PLAZO** del contrato 2762 de 2023, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución, la cual quedará así:

“(…) CUARTA- PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita el 1 de diciembre de 2023, previa aprobación de las garantías que deba constituir el CONTRATISTA y expedición del registro presupuestal.

SEGUNDO. MODIFICAR la cláusula **SEXTA. – VALOR** del contrato 2762 de 2023, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$404.530.629,61)**, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 del 2 de enero de 2026, el cual registra una adición presupuestal por dicho valor. En consecuencia, la cláusula quedará así:

“QUINTA. - VALOR: El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$4.238.807.866,58) incluidos todos los impuestos y costos directos e



TERCERO - GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, notificar a la compañía aseguradora respecto de la presente modificación contractual, remitiendo copia de la misma. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Los demás términos y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, continúan vigentes y sin ninguna modificación, en cuanto no sean contrarias al presente documento. **QUINTO. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, se entiende perfeccionada con la suscripción de la misma.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Yamile Adriana Sierra Bejarano – Abogada Grupo de Trabajo Contratación 

Revisó: Luisa Fernanda Acevedo Pasos – Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación. 

Revisó: Marcelo Barreto Daza - Grupo de Apoyo Secretaría General. 

Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño – Grupo de Apoyo Secretaría General. 

Revisó: Douglas Rayo Bolívar - Abogado Dirección Administrativa. 

Aprobó: Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa. 



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494196
Número de orden de compra a modificar:	156249

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	Luisa Fernanda Acevedo Pasos
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-26 16:27:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152571	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP-186625	CDP	186625
152574	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CDP-186525	CDP	186525
152576	VIGENCIA FUTURA	VF-73525	VF	73525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.0	Mes	43419095.52	CDP-186625	303933668.64
2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2713693.47	CDP-186625	18995854.29
3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 50	7.0	Unidad	1278995.00	CDP-186525	8952965.00
4	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	63630.16	CDP-186625	445411.12
5	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 15	7.0	Unidad	37628.10	CDP-186625	263396.70
6	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 20	7.0	Unidad	81829.20	CDP-186625	572804.40
7	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 15	7.0	Unidad	139567.80	CDP-186625	976974.60
8	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 15	7.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
9	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	7.0	Unidad	125608.08	CDP-186625	879256.56
10	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 3	7.0	Unidad	36159.81	CDP-186625	253118.67
11	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	82468.32	CDP-186625	577278.24
12	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	87226.20	CDP-186625	610583.40

13	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	170221.10	CDP-186625	1191547.70
14	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	18618.10	CDP-186625	130326.70
15	ays05--Z21 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	80353.76	CDP-186625	562476.32
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 5	7.0	Unidad	124397.00	CDP-186625	870779.00
17	ays05--Z21 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	7.0	Unidad	106391.95	CDP-186625	744743.65
18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 8	7.0	Unidad	72739.68	CDP-186625	509177.76
19	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	181849.20	CDP-186625	1272944.40
20	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	7.0	Unidad	60896.48	CDP-186625	426275.36
21	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	109432.20	CDP-186625	766025.40
22	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	51356.80	CDP-186625	359497.60
23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	15574.87	CDP-186625	109024.09
24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	41236.20	CDP-186625	288653.40
25	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	101226.10	CDP-186625	708582.70
26	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	117361.80	CDP-186625	821532.60
27	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	78241.20	CDP-186625	547688.40

28	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	45883.39	CDP-186625	321183.73
29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 30	7.0	Unidad	10944.60	CDP-186625	76612.20
30	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	39220.08	CDP-186625	274540.56
31	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	60936.72	CDP-186625	426557.04
32	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	52888.48	CDP-186625	370219.36
33	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5449.24	CDP-186625	38144.68
34	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 15	7.0	Unidad	123497.55	CDP-186625	864482.85
35	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 15	7.0	Unidad	104427.15	CDP-186625	730990.05
36	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	7.0	Unidad	22978.88	CDP-186625	160852.16
37	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	93463.32	CDP-186625	654243.24
38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 80	7.0	Unidad	67698.40	CDP-186625	473888.80
39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	10070.40	CDP-186625	70492.80
40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 65	7.0	Unidad	198070.60	CDP-186625	1386494.20
41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 25	7.0	Unidad	85025.25	CDP-186625	595176.75
42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	7.0	Unidad	68020.20	CDP-186625	476141.40

43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.0	Unidad	52231.20	CDP-186625	365618.40
44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	58100.50	CDP-186625	406703.50
45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	7.0	Unidad	58100.50	CDP-186625	406703.50
46	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	22874.35	CDP-186625	160120.45
47	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	25502.50	CDP-186625	178517.50
48	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 5	7.0	Unidad	29758.80	CDP-186625	208311.60
49	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	60271.50	CDP-186625	421900.50
50	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	7.0	Unidad	3683618.00	CDP-186625	25785326.00
51	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 50	7.0	Unidad	337085.50	CDP-186625	2359598.50
52	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 300	7.0	Unidad	1681206.00	CDP-186525	11768442.00
53	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	7.0	Unidad	1755176.00	CDP-186525	12286232.00
54	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	0.00	CDP-186525	0.00
55	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.0	Unidad	8053.26	CDP-186525	56372.82
56	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	53417.10	CDP-186525	373919.70
57	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	7.0	Unidad	9937.68	CDP-186525	69563.76

58	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	678809.05	CDP-186525	4751663.35
59	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 200	7.0	Unidad	5586332.00	CDP-186525	39104324.00
60	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 120	7.0	Unidad	1167195.60	CDP-186525	8170369.20
61	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 300	7.0	Unidad	4338393.00	CDP-186525	30368751.00
62	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	7.0	Unidad	8263.32	CDP-186625	57843.24
63	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8884.42	CDP-186625	62190.94
64	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 15	7.0	Unidad	43175.85	CDP-186625	302230.95
65	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	18758.79	CDP-186525	131311.53
66	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 3	7.0	Unidad	24729.66	CDP-186625	173107.62
67	ays05--Z21 - Olleta (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP-186525	0.00
68	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 16	7.0	Unidad	267288.48	CDP-186625	1871019.36
69	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	66609.06	CDP-186525	466263.42
70	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	24741.72	CDP-186625	173192.04
71	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	83304.52	CDP-186625	583131.64

72	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	6832.16	CDP-186625	47825.12
73	ays05--Z21 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
74	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	48846.23	CDP-186625	341923.61
75	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 12	7.0	Unidad	200466.36	CDP-186525	1403264.52
76	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) - 20	7.0	Unidad	542311.60	CDP-186525	3796181.20
77	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 5	7.0	Unidad	277537.70	CDP-186625	1942763.90
78	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	199827.14	CDP-186625	1398789.98
79	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
80	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	50268408.34	CDP-186625	50268408.34
81	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	9550997.58	CDP-186625	9550997.58

Total Orden de Compra Actual:	562,503,489.29
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.50	Mes	51883732.20	CDP-186625	389127991.50
Editado	2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.50	Mes	3242733.26	CDP-186625	24320499.45
Editado	3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 50	7.00	Unidad	1334905.35	CDP-186525	9344337.45
Editado	4	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	6.00	Unidad	66875.30	CDP-186625	401251.80
Editado	5	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 15	6.00	Unidad	39547.13	CDP-186625	237282.78
Editado	6	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 20	6.00	Unidad	86002.49	CDP-186625	516014.94
Editado	7	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 15	6.00	Unidad	146685.76	CDP-186625	880114.56
Editado	9	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	6.00	Unidad	132014.09	CDP-186625	792084.54
Editado	10	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 3	6.00	Unidad	38003.96	CDP-186625	228023.76
Editado	11	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	6.00	Unidad	86674.20	CDP-186625	520045.20
Editado	12	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	91674.74	CDP-186625	550048.44
Editado	13	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	171848.85	CDP-186625	1202941.95

Editado	14	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 5	6.00	Unidad	22958.74	CDP-186625	137752.44
Editado	15	ays05--Z21 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	7.00	Unidad	83866.37	CDP-186625	587064.59
Editado	16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 5	6.00	Unidad	130741.25	CDP-186625	784447.50
Editado	17	ays05--Z21 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	6.00	Unidad	111817.94	CDP-186625	670907.64
Editado	18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 8	6.00	Unidad	76449.40	CDP-186625	458696.40
Editado	19	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	189798.61	CDP-186625	1328590.27
Editado	20	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	6.00	Unidad	64002.20	CDP-186625	384013.20
Editado	21	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	115013.24	CDP-186625	690079.44
Editado	22	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	6.00	Unidad	53976.00	CDP-186625	323856.00
Editado	23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	16369.19	CDP-186625	98215.14
Editado	24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 10	6.00	Unidad	43339.25	CDP-186625	260035.50
Editado	25	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	106388.63	CDP-186625	638331.78
Editado	26	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	123347.25	CDP-186625	740083.50
Editado	27	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	82231.50	CDP-186625	493389.00

Editado	28	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	48223.44	CDP-186625	289340.64
Editado	29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 30	6.00	Unidad	11502.77	CDP-186625	69016.62
Editado	30	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 8	7.00	Unidad	40934.56	CDP-186625	286541.92
Editado	31	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 8	7.00	Unidad	63600.53	CDP-186625	445203.71
Editado	32	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	6.00	Unidad	55585.79	CDP-186625	333514.74
Editado	33	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	5687.45	CDP-186625	39812.15
Editado	34	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 15	6.00	Unidad	129795.93	CDP-186625	778775.58
Editado	35	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 15	6.00	Unidad	109752.93	CDP-186625	658517.58
Editado	36	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	6.00	Unidad	24150.80	CDP-186625	144904.80
Editado	37	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 4	6.00	Unidad	98229.95	CDP-186625	589379.70
Editado	38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 80	6.00	Unidad	163030.99	CDP-186625	978185.94
Editado	39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	6.00	Unidad	10583.99	CDP-186625	63503.94
Editado	40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 65	7.00	Unidad	206729.11	CDP-186625	1447103.77

Editado	41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 25	7.00	Unidad	88742.07	CDP-186625	621194.49
Editado	42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	6.00	Unidad	71489.23	CDP-186625	428935.38
Editado	43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.00	Unidad	54514.45	CDP-186625	381601.15
Editado	44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.00	Unidad	60640.32	CDP-186625	424482.24
Editado	45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	6.00	Unidad	61063.63	CDP-186625	366381.78
Editado	46	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.00	Unidad	23874.29	CDP-186625	167120.03
Editado	47	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	7.00	Unidad	26617.32	CDP-186625	186321.24
Editado	48	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 5	7.00	Unidad	31059.68	CDP-186625	217417.76
Editado	49	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	6.00	Unidad	63345.35	CDP-186625	380072.10
Editado	50	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	6.00	Unidad	3871482.52	CDP-186625	23228895.12
Editado	51	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 50	6.00	Unidad	354276.86	CDP-186625	2125661.16
Editado	52	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 300	6.00	Unidad	1766947.51	CDP-186525	10601685.06
Editado	53	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	7.00	Unidad	1831902.27	CDP-186525	12823315.89

Editado	55	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.00	Unidad	8405.30	CDP-186525	58837.10
Editado	56	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 10	7.00	Unidad	55752.19	CDP-186525	390265.33
Editado	57	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	6.00	Unidad	10444.50	CDP-186525	62667.00
Editado	58	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 5	7.00	Unidad	708482.70	CDP-186525	4959378.90
Editado	59	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 200	7.00	Unidad	5830534.51	CDP-186525	40813741.57
Editado	60	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 120	6.00	Unidad	1226722.58	CDP-186525	7360335.48
Editado	61	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 300	7.00	Unidad	4528042.75	CDP-186525	31696299.25
Editado	62	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	6.00	Unidad	8684.75	CDP-186625	52108.50
Editado	63	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	9272.80	CDP-186625	64909.60
Editado	64	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 15	7.00	Unidad	45063.25	CDP-186625	315442.75
Editado	65	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	7.00	Unidad	19578.82	CDP-186525	137051.74
Editado	66	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 3	7.00	Unidad	25810.70	CDP-186625	180674.90
Editado	68	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 16	7.50	Unidad	279102.61	CDP-186625	2093269.57

Editado	69	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 3	7.50	Unidad	69553.18	CDP-186525	521648.85
Editado	70	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) 3	7.50	Unidad	25835.30	CDP-186625	193764.75
Editado	71	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) 2	7.50	Unidad	86986.58	CDP-186625	652399.35
Editado	72	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 1	7.50	Unidad	7134.14	CDP-186625	53506.05
Editado	74	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	51337.39	CDP-186625	308024.34
Editado	75	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 12	7.50	Unidad	209326.97	CDP-186525	1569952.27
Editado	76	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) 20	7.50	Unidad	566281.77	CDP-186525	4247113.28
Editado	77	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 5	7.50	Unidad	289804.87	CDP-186625	2173536.52
Editado	78	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 2	7.50	Unidad	208659.50	CDP-186625	1564946.25
Editado	80	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	59326285.66	CDP-186625	59326285.66
Editado	81	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	11271994.28	CDP-186625	11271994.28

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
---------------	------

Total Editados:	663,861,136.55
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	663,861,136.55

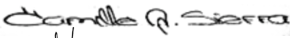
Detalle o justificación de la aclaración
La supervisión del Contrato No. 1078 de 2025 (Orden de Compra No. 156249), mediante memorando radicado No. 25-558891- -29-0 del 23 de junio de 2026, solicitó iniciar el trámite de adición y prórroga del contrato, debido a que su plazo de ejecución vence el 30 de junio de 2026 y persiste la necesidad de garantizar el servicio de Aseo y Cafetería para la Superintendencia de Industria y Comercio. La solicitud cuenta con la aceptación del contratista, UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G. En consecuencia, se requiere: (i) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2026 y (ii) adicionar el valor del contrato en (\$111.659.146,44), respaldados por el CDP No. 1326 de 2026. Con esta modificación, el valor total del contrato ascenderá a \$663,861,136.55.



Firma ordenador del gasto
Nombre: GABRIEL TURBAY VELANDIA
Documento: C.C. 1.090.407.073



Firma de proveedor
Nombre: CESAR AUGUSTO LOBATON M.
Documento: 79.591.751

Proyectó: Yamile Adriana Sierra Bejarano – Abogada Grupo de Trabajo Contratación. 
Revisó: Luisa Fernanda Acevedo Pasos – Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación. 
Revisó: Marcelo Barreto Daza - Grupo de Apoyo de Secretaría General. 
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño – Grupo de Apoyo de Secretaría General. 
Revisó: Douglas Rayo Bolívar – Abogado Dirección Administrativa. 
Aprobó: Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa. 

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52837102	YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO		Calle 88 No. 89 A - 30	3183881252	sierra.yamile@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	424.800	0		0		0	0	0	0	424.800	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
231001	Colfondos	800227940-6	543.700		0	0	0	0	0	0		543.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.800					17.800	0	0	17.800			178	17.800	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424.800	424.800
Pensión	1	543.700	543.700
Riesgos Laborales	1	17.800	17.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	986.300	986.300

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES									
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sublepto	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	IE	ITE	TAE	TIP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 52837102	SIERRA BEJARANO YAMILE ADRIANA	59	0	N																			231001	3.398.000	30	543.700	0	0	0	0	EPS002	3.398.000	30	424.800	14-23	3.398.000	30	1	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
1. Apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Contratación en la revisión, seguimiento y gestión de los trámites de la etapa precontractual, contractual y postcontractual que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, junto con la publicación oportuna de los trámites contractuales adelantados en las diferentes plataformas dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual) en cumplimiento al cronograma dispuesto para cada proceso.	40%	8%
Actividades realizadas No 1		
• Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI • Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. • Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. • Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. • Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. • Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. • Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. • Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.		
Evidencias para obligación No. 1		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Ricardo De Jesus Delgado Montes



Para:  Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC:  Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más

 26238132--0000000001.pdf
127 KB

Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)  Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

 Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es *"Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio."*, documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado  [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Términos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC: Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Página 3 de 21

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Jaroslav Marlen Lopez Chavez



Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;

Mié 24/06/2026 8:00 AM

 Helen Usney Cabezas Valencia;

 Nora Alejandra Ospina Quintero;

 Lina Marcela Leon Darabos;

 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;

 Yamile Adriana Sierra Bejarano;

 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;

 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano

CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;

 John Edward Molano Hernandez

 **Marca para seguimiento. Completado el 24/06/2026.**

 Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.



06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

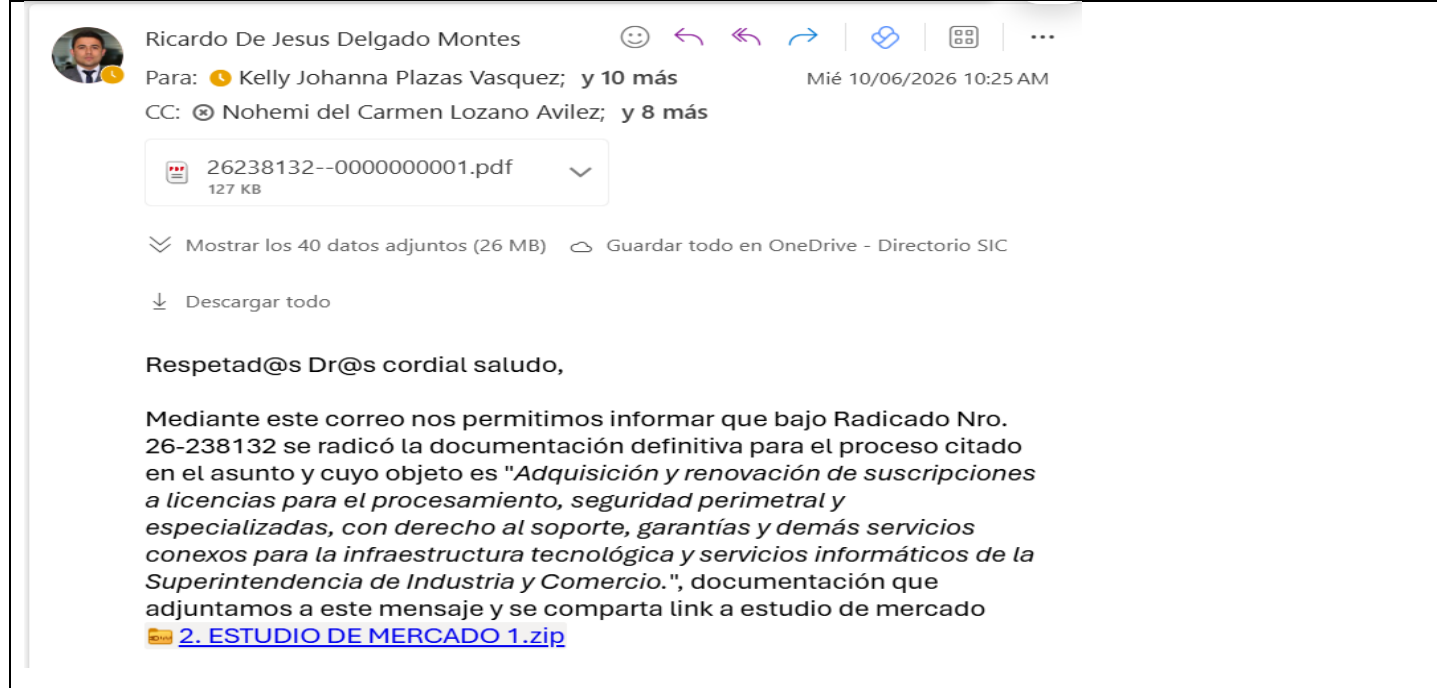
Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Realizar la revisión jurídica a los documentos precontractuales aportados por el área que requiere la contratación, realizando las recomendaciones a que haya lugar.	40%	8%
Actividades realizadas No 2		
- Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.		
Evidencias para obligación No. 2		
		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026



Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069

Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Terminos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Terminos del evento

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Brindar acompañamiento jurídico en la estructuración de documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la Dirección Administrativa, que sean asignados por el supervisor.	40%	8%
Actividades realizadas No 3		
- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI - Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI. - Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III. - Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería. - Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia. - Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento. - Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento. - Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Evidencias para obligación No. 3



Ricardo De Jesus Delgado Montes



Para: 📧 Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC: 📧 Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más



26238132--0000000001.pdf

127 KB



Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)



Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC



Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado

 [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".



Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para: 📧 Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Términos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC: Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Jaroslav Marlen Lopez Chavez



Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;

Mié 24/06/2026 8:00 AM

 Helen Usney Cabezas Valencia;

 Nora Alejandra Ospina Quintero;

 Lina Marcela Leon Darabos;

 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;

 Yamile Adriana Sierra Bejarano;

 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;

 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano

CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;

 John Edward Molano Hernandez

 **Marca para seguimiento. Completado el 24/06/2026.**

 Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.



06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
 Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
 Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
 No. De Contrato: 32 de 2026
 Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 4				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual		
Realizar el diligenciamiento y verificación de la información requerida en las plataformas dispuestas por la entidad y en sistema de trámites para la realización de la actividad contractual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual que sean indicados por el supervisor.				40%	8%		
Actividades realizadas No 4							
- Se realizó el diligenciamiento de las plataformas dispuestas por la entidad, en virtud de los trámites adelantados en este periodo.							
Evidencias para obligación No. 4							
1	TIPO DE TRAMITE	FECHA	RADICADO	ASUNTO TRAMITE	ABOGADO		
5	TERMINACION ANTICIPADA	29/01/2026	26-18755- -2-0	solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.	YAMILE SIERRA		
7	ADICIÓN	10/02/2026	25-85025- -46-1	modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional	YAMILE SIERRA		
16	LIQUIDACIÓN	06/02/2026	APLICATIVO	CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO	YAMILE SIERRA		
120	ADICIÓN Y PRÓRROGA	19/06/2026	23-401572- -159-0	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000	YAMILE SIERRA		
126	ADICIÓN Y PRÓRROGA	24/06/2026	25-558891- -29-0	solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	YAMILE SIERRA		
A	D	E	F	G	H	I	J
No.	LINEAS PA	OBJETO DE ESTUDIO PREVIO	AREA	ABOGADO	PRESUPUESTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
7	A	20.15	Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI	OTI	YAMILE SIERRA	\$92.170.800	5- ADJUDICADO Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar
21	A	NA	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular	METROLOGÍA	YAMILE SIERRA		2- DEVUELTO AL ÁREA Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área
23	A	20.19	Adquisición de servicios de collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.	OTI	YAMILE SIERRA	\$488.545.617.91	5- ADJUDICADO 25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026
29	A	142.67	Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.	YAMILE SIERRA	\$263.946.865	6- DESIERTO 25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.
32	A		Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCIT, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.	OTI	YAMILE SIERRA	0	2- DEVUELTO AL ÁREA 25/03/2025 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.
33	A	20.16	Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.	OTI	YAMILE SIERRA	\$900.000.000	4- PUBLICADO EN SECOP 06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.
Obligación Contractual No. 5				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Carlos Camilo Figueroa Suarez

CC: Luisa Fernanda Acevedo Pasos

VoBo LFAP MODIFICACIÓN ...

685 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (862 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

Cordial saludo.

Cami, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar RP con los siguientes datos:

Modificación: ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Contrato No.: 1708 de 2025. OC No. 156249

Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores desde el componente jurídico, en desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Entidad, y que le sean designados.	40%	8%
Actividades realizadas No 6		
- Se asistió al Comité de la modificación del contrato No. 2762 de 2023. - Se asistió al Comité de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.		
Evidencias para obligación No. 6		

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

ENVÍO PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CTO No. 1708 de 2025 – OC No.156249

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Duvan Felipe Arismendi Varelo

Jue 25/06/2026 8:41 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos



Presentación Comité MODIFI...
453 KB

Estimado Pipe, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la presentación de la modificación de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.

Me falta una que es la del contrato de Vigilancia, pero el área aún no me la envía. Una vez la tengo y te la remito.

Gracias.

Cordialmente,

PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN VIGILANCIA

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Duvan Felipe Arismendi Varelo

Vie 26/06/2026 8:16 AM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos



Presentación Comité MODIFI...
440 KB

Pipe, te remito presentación.

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Proyectar las respuestas jurídicas a requerimientos y/o derechos de petición de cualquier índole que sean asignados.	40%	8%

Actividades realizadas No 7

Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de lo ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI
- Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI.
- Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.
- Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.
- Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia.
- Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento.
- Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento.

Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.

Evidencias para obligación No. 7



Ricardo De Jesus Delgado Montes

Para: Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

CC: Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más

Miércoles 10/06/2026 10:25 AM



26238132--0000000001.pdf

127 KB

Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es "Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio.", documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado

 [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".

Resumir este correo electrónico

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:

Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM

Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx

YB Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**

Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo

Dejaste un comentario

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

Versiones

215069 - Prod (actual)

● En producción

Fin del evento

06 : 19

días hrs

pausar el evento

Editar evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Fin del evento

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Términos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Términos del evento

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:  Yolima Acero Montaña; y 1 más

Mié 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Para:  Aura Yurany Hernandez Gualteros;
 Helen Usney Cabezas Valencia;
 Nora Alejandra Ospina Quintero;
 Lina Marcela Leon Darabos;
 Miguel Fernando Valenzuela Diaz;
 Yamile Adriana Sierra Bejarano;
 Carmen Lucia Caicedo Caicedo;
 Marisol Alvarado Castillo;  Viviana Saavedra Lozano
CC:  Diego Arbey Sanchez Diaz;
 John Edward Molano Hernandez

Mié 24/06/2026 8:00 AM

Reenvió este mensaje el Jue 25/06/2026 3:51 PM.

 06 - v5.4 Informe_Formato_O...
72 KB

Buen día para todos, espero se encuentren bien.
De manera atenta se remite documento con ajustes de forma en control de cambios.
Gracias por su atención.

Obligación Contractual No. 8			% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual	
Mantener actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.			40%	8%	
Actividades realizadas No. 8					
Se mantuvo actualizada la información de las bases de datos destinadas al seguimiento y control de la gestión, de conformidad con la gestión adelantada a los trámites asignados.					
Evidencias para obligación No. 8					
1	TIPO DE TRAMITE	FECHA	RADICADO	ASUNTO TRAMITE	ABOGADO
5	TERMINACION ANTICIPADA	29/01/2026	26-18755- -2-0	solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 666 de 2026 suscrito con MERLY YULIHET HERNÁNDEZ MORENO.	YAMILE SIERRA
7	ADICIÓN	10/02/2026	25-85025- -46-1	modificación contractual que se adjunta al presente. Dicha modificación versa sobre el contrato 1126-2025 suscrito entre a SIC y la Imprenta Nacional	YAMILE SIERRA
16	LIQUIDACIÓN	06/02/2026	APLICATIVO	CONTRATO 622 DE 2025 FREDY ANDRES RICO QUINTERO	YAMILE SIERRA
120	ADICIÓN Y PRÓRROGA	19/06/2026	23-401572- -159-0	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos solicita realizar modificación de adición y prórroga del contrato No. 2762 de 2023, suscrito con UNION TEMPORAL SUPERIOR 2000	YAMILE SIERRA
126	ADICIÓN Y PRÓRROGA	24/06/2026	25-558891- -29-0	solicitud de modificación del Contrato No. 1708 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	YAMILE SIERRA

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
 Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
 Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
 No. De Contrato: 32 de 2026
 Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

A	D	E	F	G	H	I	J	
No.	LÍNEAS PA	OBJETO DE ESTUDIO PREVIO	AREA	ABOGADO	PRESUPUESTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES	
7	A	20.15	Prestar los servicios de soporte técnico, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ITS-Gestión, utilizado por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de asegurar la adecuada operación, estabilidad, disponibilidad y continuidad del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI	OTI	YAMILE SIERRA	\$92.170.800	5- ADJUDICADO	Revisado Vbo. GTC y por SEGE. Falta DF por aprobar
21	A	NA	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial –ANSV– y la cooperación orientados al fortalecimiento de los procesos de verificación y control del cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vehicular	METROLOGÍA	YAMILE SIERRA		2- DEVUELTO AL ÁREA	Se revisó el EP, sin embargo por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías no se alcanzó a suscribir por lo que se devuelve al área
23	A	20.19	Adquisición de servicios de collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.	OTI	YAMILE SIERRA	\$488.545.617.91	5- ADJUDICADO	25/03/2026 - Se carga RFQ el día 10 de marzo, se cierra el día 25 de marzo 30/03/2026 - Se adjudica Orden de Compra No. 162908 Contrato SIC 106 DE 2026
29	A	142.67	Adquirir un vehículo para la renovación parcial del parque automotor de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos.	YAMILE SIERRA	\$263.946.865	6- DESIERTO	25/03/2026 - Se lleva a Comité de Contratación 06/04/2026 Se cierra evento de cotización y no se reciben ofertas. Se remite correo al área informando la situación.
32	A		Otorgar, por parte de la SIC y a favor de MINCIT, una licencia de uso no exclusiva, intransferible y gratuita del software denominado "Casa Virtual", con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y optimizar la gestión de la información institucional.	OTI	YAMILE SIERRA	0	2- DEVUELTO AL ÁREA	25/03/2025 - En revisión 31/03/2026 - Se revisa y se dejan comentarios. Se sugiere hacer reunión con la OTI y Sec. General. 28/04/2026. El día 22 de abril, se realiza reunión con la OTI y Sec. Gral. se solicita aclarar el tema de Derechos de Autor de la licencia objeto el convenio.
33	A	20.16	Contratar los servicios de un partner para adquirir créditos para soportar el funcionamiento de los sistemas de información existentes e implementados en la nube de Microsoft Azure.	OTI	YAMILE SIERRA	\$900.000.000	4- PUBLICADO EN SECOP	06/04/2026 - En revisión 08/04/2026 - Se revisan los documentos cargados en el DRIVE y se dejan observaciones. 28/04/2026 Se creó evento RFI y tuvo cierre el día 24 de abril, se remiten las observaciones allegadas a la OTI.

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Brindar acompañamiento jurídico en el trámite y revisión de presuntos incumplimientos, que le sean asignados y que sean radicados ante el grupo de trabajo de contratación, en coordinación con el supervisor del contrato.	24%	8%

Actividades realizadas No 9

Esta actividad no se requirió en este periodo, sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de los ajustes de los documentos precontractuales del proceso de adquisición de Licencias – Subasta Inversa - OTI
- Se realizó la revisión de los ajustes del proyecto de contrato de Cesión de Derechos solicitado por la OTI.
- Se realizó la Publicación del proceso en etapa de RFQ del AMP – Vehículos III.
- Se realizó la revisión de la modificación de la OC de Aseo y Cafetería.
- Se realizó la revisión de la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – Servicio de Vigilancia.
- Se realizó la modificación de la OC de Aseo y Cafetería – se anexa documento.
- Se realizó la modificación del contrato No. 2762 de 2023 – se anexa documento.
- Se revisó el Documento Diagnóstico y Análisis para el registro de Derechos de Autor de SI.

Evidencias para obligación No. 9

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Ricardo De Jesus Delgado Montes



Para: 📧 Kelly Johanna Plazas Vasquez; y 10 más

Mié 10/06/2026 10:25 AM

CC: 📧 Nohemi del Carmen Lozano Avilez; y 8 más



26238132--0000000001.pdf
127 KB



Mostrar los 40 datos adjuntos (26 MB)



Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC



Descargar todo

Respetad@s Dr@s cordial saludo,

Mediante este correo nos permitimos informar que bajo Radicado Nro. 26-238132 se radicó la documentación definitiva para el proceso citado en el asunto y cuyo objeto es *"Adquisición y renovación de suscripciones a licencias para el procesamiento, seguridad perimetral y especializadas, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio."*, documentación que adjuntamos a este mensaje y se comparta link a estudio de mercado [2. ESTUDIO DE MERCADO 1.zip](#)

Yamile Adriana Sierra Bejarano respondió a un comentario en "Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT".

Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para: 📧 Jaroslav Marlen Lopez Chavez

Mar 2/06/2026 4:20 PM



Cesion derechos Contrato 2418 de 2024- Casa Virtual - cc.rev AT.docx



Yamile Adriana Sierra Bejarano dejó un comentario

No es claro lo acá descrito, lo que se pretende en este párrafo es decir que las personas relacionadas cedieron sus derechos a **UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021?**



Dejaste un comentario

Así es, hace referencia al equipo de trabajo de la UT que realizó el desarrollo



Dejaste un comentario

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026
Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Eventos

Respuesta proveedores

Vehículos III - RFQ - Evento 215069 Activo

En producción

Versiones

215069 - Prod (actual)

Fin del evento

06 : 19

pausar el evento

días hrs

Editar evento

Fin del evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración

Tiempo

Detalles

Proveedores

Evaluaciones

Respuestas

Configuración básica

Terminos y condiciones

Nombre del evento Vehículos III - RFQ

Divisa COP

Terminos del evento

Y

Yamile Adriana Sierra Bejarano

Para: Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

CC: Yolima Acero Montaña; y 1 más

Miércoles 24/06/2026 6:46 PM

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar el ajuste en la solicitud de modificación de la OC de Aseo y Cafetería en el sentido de totalizar los valores a modificar, si bien en la solicitud relacionan los valores con el ajuste del IPC y el incremento del salario, los valores finales no incluyen el valor de la **adición ni los valores unitarios**, lo que dificulta el ejercicio en la plataforma de la TVEC al momento de hacer la modificación de la orden de compra, cabe resaltar que ustedes como área responsable son quienes conocen la operación y por consiguiente los valores unitarios, los valores finales y las cantidades.

Adicionalmente, respecto de la reducción se debe señalar además de lo relacionado cómo queda el valor total surtida la reducción. Igualmente, para facilitar el ejercicio en la plataforma de la TVEC.

Por lo anterior, se sugiere que además del ajuste se allegue un archivo excel con las modificaciones a realizar, es decir, con los datos de los

Dependencia: Grupo de Trabajo de Contratación
Contratista: YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
Supervisor(a): LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS
No. De Contrato: 32 de 2026

Periodo informado: 1 al 30 de junio de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Grupo de Trabajo de Contratación en el desarrollo, trámite y ejecución de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades y demás trámites requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO No. 2762 DE 2023

 Resumir este correo electrónico



Yamile Adriana Sierra Bejarano



Para:  Luis Armando Estrada Enciso; y 1 más

Lun 22/06/2026 4:45 PM

CC:  Luisa Fernanda Acevedo Pasos; y 1 más

Compañeros, cordial saludo.

Por medio del presente y en atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud, con el fin de continuar con el trámite de la modificación.

- Se requiere allegar las ías del representante legal de la empresa, así como las de la empresa (Contraloría y Procuraduría).
- Se requiere allegar el certificado de pago de pago de parafiscales firmado por el representante legal o el revisor fiscal.

Quedo atenta.

Cordialmente,

YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO
CONTRATISTA

Visto Bueno de la supervisión:

Firmado digitalmente por
Luisa Fernanda Acevedo Pasos
Fecha: 2026.07.03 15:40:11
-05'00'

Nombre: Luisa Fernanda Acevedo Pasos
Dependencia: Grupo de trabajo de Contratos
Fecha de Aprobación: 03/07/2026

MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2762 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR – 2000.

Entre los suscritos **GABRIEL TURBAY VELANDIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.407.073 de Cúcuta, quien actúa en calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, de acuerdo con la Resolución Número 55274 del 23 de septiembre de 2024 y Acta de posesión 8609 del 23 de septiembre de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos por delegación del Superintendente de Industria y Comercio de acuerdo con la Resolución No. 29444 del 7 de junio de 2024, quien en adelante se denominará la **CONTRATANTE** y por la otra, **HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 16.760.440 de Cali (Valle del Cauca), quien actúa como representante legal de **UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR – 2000** identificada con **NIT: 901777388-5**, conformada por la sociedad **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA** identificada con **NIT. No. 860066946-6** con un porcentaje de participación del setenta por ciento (70%) y la sociedad **SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA** identificada con **NIT No. 800085492-7** con un porcentaje del treinta por ciento (30%), quien declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Constitución, los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 01 de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato No. 2762 DE 2023, entre la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** y **UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR – 2000**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**” **SEGUNDA:** El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el **30 de junio de 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, , previa aprobación de las garantías que debía constituir el **CONTRATISTA** y expedición del registro presupuestal. **TERCERA: VALOR INICIAL:** El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.941.045.755,00)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, conforme con los precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** en el Anexo Propuesta Económica, la cual se adjunta al contrato y hace parte integral del mismo, discriminados, así: **Para la vigencia 2023:** Hasta la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$112.238.635,00)**, valor del servicio del mes de diciembre 2023, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$112.238.626,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **NUEVE PESOS M/CTE. (\$9,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2024:** Hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.470.758.256,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.470.758.148,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$108,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2025:** Hasta la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$1.545.757.812,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.545.757.704,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$108,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **Para la vigencia 2026:** Hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$812.290.998,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de **CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$54,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **CUARTA:** Que el día 01 de diciembre de 2023 se expidió el Registro Presupuestal No. 800623 de la vigencia 2023 y el Compromiso de Vigencia Futura No. 45923 por parte de la Dirección Financiera y se aprobó la Póliza de Cumplimiento No. CSC-100039202 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CSC-100009600 expedida por Seguros Mundial. **QUINTA:** Mediante Modificación No. 1 del 18 de diciembre de 2023, se modificó la cuenta bancaria destinada para la realización de los pagos al contratista. **SEXTA:** Mediante modificación No. 2 del 18 de abril de 2024, se ajustó el valor total del contrato, teniendo en cuenta la reducción de recursos del año 2023 correspondiente a **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$410.376,13)**, y se adicionó el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO**

MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$38.195.498,86) a los recursos a ejecutarse en la vigencia 2024, y en consecuencia se modificó la cláusula quita – valor, quedando el valor total del contrato en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.978.830.877,73)**, asimismo, se modificó el Ítem 1 del anexo Técnico del Contrato. **SÉPTIMA:** Mediante Modificación No. 3 del 30 de abril de 2025, y en atención a que durante la vigencia 2024 no se ejecutó la totalidad de los recursos proyectados, se realizó la liberación de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$28.703.450,81)**, conforme a lo solicitado mediante memorando No. 25-7516-4 del 10 de enero de 2025, afectando los Registros Presupuestales No. 1324 y 290224. En consecuencia, se ajustó el valor del contrato, estableciendo como valor total la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.950.127.426,92)**, incluidos impuestos y costos asociados, de acuerdo con la propuesta económica del contratista. De igual manera en esta modificación se aclaró el valor en letras del contrato en especial sobre la vigencia 2026 de la siguiente manera: Para la vigencia 2026: Hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$812.291.052,00)**, valor del servicio del 1 de enero al 30 de junio de 2026. **OCTAVA:** Mediante modificación No. 4 del 12 de junio de 2026, se modificó la **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de hacer un ajuste en el valor total del contrato de acuerdo con las liberaciones de orden presupuestal de los recursos no ejecutados en las vigencias 2025, por la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$115.850.189,95)**, quedando un valor total del contrato es hasta por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$3.834.277.236,97)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que hubiera lugar. **NOVENA:** Que la Coordinadora del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos y Recursos Físicos, en calidad de supervisora del contrato, mediante memorando radicado No. 23-401572- -159 de fecha 18 de junio de 2026, solicitó adelantar una modificación contractual consistente en la prórroga del plazo de ejecución hasta el **15 de diciembre de 2026**, y la adición de recursos por valor de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$404.530.629,61)**. **DÉCIMA:** Que la SIC adelanta la estructuración de un nuevo proceso de licitación para contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada y mientras culmina dicho proceso y se suscribe el nuevo contrato, es necesario adicionar y prorrogar el contrato vigente para garantizar la continuidad del servicio y la protección de las instalaciones, bienes, funcionarios, colaboradores y usuarios de la Entidad, evitando riesgos de desprotección institucional y asegurando el cumplimiento de los fines estatales. **DÉCIMA PRIMERA** Que, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y de conformidad con la Resolución No. 77526 del 11 de diciembre de 2024, mediante la cual se reglamentó el Comité Asesor en Contratación, el día 26 de junio de 2026 se llevó a cabo la sesión con el fin de analizar y recomendar la adición y prórroga del presente contrato, exponiendo y sustentando la necesidad de la misma, razón por la cual los miembros del comité recomendaron al ordenador del gasto proceder con la presente modificación, con fundamento en las consideraciones presentadas, tal como consta en el acta respectiva. **DÉCIMA SEGUNDA:** Que el contrato se encuentra vigente a la fecha y resulta procedente la presente modificación contractual en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales, toda vez que la misma atiende necesidades identificadas durante la ejecución contractual, no genera alteración del equilibrio económico del contrato y cumple los requisitos y límites aplicables a las modificaciones contractuales previstos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, En consecuencia, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA. – PLAZO** del contrato 2762 de 2023, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución, la cual quedará así:

***“(…) CUARTA- PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita el 1 de diciembre de 2023, previa aprobación de las garantías que deba constituir el CONTRATISTA y expedición del registro presupuestal.*

SEGUNDO. MODIFICAR la cláusula **SEXTA. – VALOR** del contrato 2762 de 2023, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$404.530.629,61)**, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 del 2 de enero de 2026, el cual registra una adición presupuestal por dicho valor. En consecuencia, la cláusula quedará así:

***“QUINTA. - VALOR:** El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$4.238.807.866,58)** incluidos todos los impuestos y costos directos e*



Superintendencia de
Industria y Comercio

indirectos a los que haya lugar. Para la vigencia 2026: Hasta la suma de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$1.216.821.681,61), valor del servicio del 1 de enero al 15 de diciembre de 2026, discriminados así: Para los servicios de vigilancia y seguridad privada, hasta la suma de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$1.216.821.627,61), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Para los elementos y/o equipos, hasta la suma de CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$54) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar”.

TERCERO - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, notificar a la compañía aseguradora respecto de la presente modificación contractual, remitiendo copia de la misma. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Los demás términos y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, continúan vigentes y sin ninguna modificación, en cuanto no sean contrarias al presente documento. **QUINTO. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 2762 de 2023, se entiende perfeccionada con la suscripción de la misma.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Yamile Adriana Sierra Bejarano – Abogada Grupo de Trabajo Contratación 
Revisó: Luisa Fernanda Acevedo Pasos – Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación 
Revisó: Marcelo Barreto Daza - Grupo de Apoyo Secretaría General 
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño – Grupo de Apoyo Secretaría General 
Revisó: Douglas Rayo Bolívar - Abogado Dirección Administrativa 
Aprobó: Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa 



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494196
Número de orden de compra a modificar:	156249

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	Luisa Fernanda Acevedo Pasos
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-26 16:27:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-07-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152571	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP-186625	CDP	186625
152574	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CDP-186525	CDP	186525
152576	VIGENCIA FUTURA	VF-73525	VF	73525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.0	Mes	43419095.52	CDP-186625	303933668.64
2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2713693.47	CDP-186625	18995854.29
3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 50	7.0	Unidad	1278995.00	CDP-186525	8952965.00
4	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	63630.16	CDP-186625	445411.12
5	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 15	7.0	Unidad	37628.10	CDP-186625	263396.70
6	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 20	7.0	Unidad	81829.20	CDP-186625	572804.40
7	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 15	7.0	Unidad	139567.80	CDP-186625	976974.60
8	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 15	7.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
9	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	7.0	Unidad	125608.08	CDP-186625	879256.56
10	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 3	7.0	Unidad	36159.81	CDP-186625	253118.67
11	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	82468.32	CDP-186625	577278.24
12	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	87226.20	CDP-186625	610583.40

13	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	170221.10	CDP-186625	1191547.70
14	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	18618.10	CDP-186625	130326.70
15	ays05--Z21 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	80353.76	CDP-186625	562476.32
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 5	7.0	Unidad	124397.00	CDP-186625	870779.00
17	ays05--Z21 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	7.0	Unidad	106391.95	CDP-186625	744743.65
18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 8	7.0	Unidad	72739.68	CDP-186625	509177.76
19	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	181849.20	CDP-186625	1272944.40
20	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	7.0	Unidad	60896.48	CDP-186625	426275.36
21	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	109432.20	CDP-186625	766025.40
22	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	51356.80	CDP-186625	359497.60
23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	15574.87	CDP-186625	109024.09
24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	41236.20	CDP-186625	288653.40
25	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	101226.10	CDP-186625	708582.70
26	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	117361.80	CDP-186625	821532.60
27	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	78241.20	CDP-186625	547688.40

28	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	45883.39	CDP-186625	321183.73
29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 30	7.0	Unidad	10944.60	CDP-186625	76612.20
30	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	39220.08	CDP-186625	274540.56
31	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	60936.72	CDP-186625	426557.04
32	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	52888.48	CDP-186625	370219.36
33	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5449.24	CDP-186625	38144.68
34	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 15	7.0	Unidad	123497.55	CDP-186625	864482.85
35	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 15	7.0	Unidad	104427.15	CDP-186625	730990.05
36	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	7.0	Unidad	22978.88	CDP-186625	160852.16
37	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	93463.32	CDP-186625	654243.24
38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 80	7.0	Unidad	67698.40	CDP-186625	473888.80
39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	10070.40	CDP-186625	70492.80
40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 65	7.0	Unidad	198070.60	CDP-186625	1386494.20
41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 25	7.0	Unidad	85025.25	CDP-186625	595176.75
42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	7.0	Unidad	68020.20	CDP-186625	476141.40

43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.0	Unidad	52231.20	CDP-186625	365618.40
44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	58100.50	CDP-186625	406703.50
45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	7.0	Unidad	58100.50	CDP-186625	406703.50
46	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	22874.35	CDP-186625	160120.45
47	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	25502.50	CDP-186625	178517.50
48	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 5	7.0	Unidad	29758.80	CDP-186625	208311.60
49	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	60271.50	CDP-186625	421900.50
50	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	7.0	Unidad	3683618.00	CDP-186625	25785326.00
51	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 50	7.0	Unidad	337085.50	CDP-186625	2359598.50
52	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 300	7.0	Unidad	1681206.00	CDP-186525	11768442.00
53	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	7.0	Unidad	1755176.00	CDP-186525	12286232.00
54	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	0.00	CDP-186525	0.00
55	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.0	Unidad	8053.26	CDP-186525	56372.82
56	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 10	7.0	Unidad	53417.10	CDP-186525	373919.70
57	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	7.0	Unidad	9937.68	CDP-186525	69563.76

58	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	678809.05	CDP-186525	4751663.35
59	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 200	7.0	Unidad	5586332.00	CDP-186525	39104324.00
60	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 120	7.0	Unidad	1167195.60	CDP-186525	8170369.20
61	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 300	7.0	Unidad	4338393.00	CDP-186525	30368751.00
62	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	7.0	Unidad	8263.32	CDP-186625	57843.24
63	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8884.42	CDP-186625	62190.94
64	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 15	7.0	Unidad	43175.85	CDP-186625	302230.95
65	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	18758.79	CDP-186525	131311.53
66	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 3	7.0	Unidad	24729.66	CDP-186625	173107.62
67	ays05--Z21 - Olleta (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP-186525	0.00
68	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 16	7.0	Unidad	267288.48	CDP-186625	1871019.36
69	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	66609.06	CDP-186525	466263.42
70	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	24741.72	CDP-186625	173192.04
71	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	83304.52	CDP-186625	583131.64

72	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	6832.16	CDP-186625	47825.12
73	ays05--Z21 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
74	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	48846.23	CDP-186625	341923.61
75	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 12	7.0	Unidad	200466.36	CDP-186525	1403264.52
76	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) - 20	7.0	Unidad	542311.60	CDP-186525	3796181.20
77	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 5	7.0	Unidad	277537.70	CDP-186625	1942763.90
78	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	199827.14	CDP-186625	1398789.98
79	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-186625	0.00
80	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	50268408.34	CDP-186625	50268408.34
81	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	9550997.58	CDP-186625	9550997.58

Total Orden de Compra Actual:	562,503,489.29
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.50	Mes	51883732.20	CDP-186625	389127991.50
Editado	2	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.50	Mes	3242733.26	CDP-186625	24320499.45
Editado	3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 50	7.00	Unidad	1334905.35	CDP-186525	9344337.45
Editado	4	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	6.00	Unidad	66875.30	CDP-186625	401251.80
Editado	5	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 15	6.00	Unidad	39547.13	CDP-186625	237282.78
Editado	6	ays05--Z21 - Jabón abrasivo (Compra) - 20	6.00	Unidad	86002.49	CDP-186625	516014.94
Editado	7	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 15	6.00	Unidad	146685.76	CDP-186625	880114.56
Editado	9	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	6.00	Unidad	132014.09	CDP-186625	792084.54
Editado	10	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 3	6.00	Unidad	38003.96	CDP-186625	228023.76
Editado	11	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	6.00	Unidad	86674.20	CDP-186625	520045.20
Editado	12	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	91674.74	CDP-186625	550048.44
Editado	13	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	171848.85	CDP-186625	1202941.95

Editado	14	ays05--Z21 - Creolina 1 (Compra) - 5	6.00	Unidad	22958.74	CDP-186625	137752.44
Editado	15	ays05--Z21 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	7.00	Unidad	83866.37	CDP-186625	587064.59
Editado	16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 5	6.00	Unidad	130741.25	CDP-186625	784447.50
Editado	17	ays05--Z21 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	6.00	Unidad	111817.94	CDP-186625	670907.64
Editado	18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 8	6.00	Unidad	76449.40	CDP-186625	458696.40
Editado	19	ays05--Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	189798.61	CDP-186625	1328590.27
Editado	20	ays05--Z21 - Desmanchador multiusos (Compra) - 8	6.00	Unidad	64002.20	CDP-186625	384013.20
Editado	21	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	115013.24	CDP-186625	690079.44
Editado	22	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	6.00	Unidad	53976.00	CDP-186625	323856.00
Editado	23	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	16369.19	CDP-186625	98215.14
Editado	24	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 10	6.00	Unidad	43339.25	CDP-186625	260035.50
Editado	25	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	106388.63	CDP-186625	638331.78
Editado	26	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	123347.25	CDP-186625	740083.50
Editado	27	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	82231.50	CDP-186625	493389.00

Editado	28	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	48223.44	CDP-186625	289340.64
Editado	29	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 30	6.00	Unidad	11502.77	CDP-186625	69016.62
Editado	30	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 8	7.00	Unidad	40934.56	CDP-186625	286541.92
Editado	31	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 8	7.00	Unidad	63600.53	CDP-186625	445203.71
Editado	32	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 8	6.00	Unidad	55585.79	CDP-186625	333514.74
Editado	33	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	5687.45	CDP-186625	39812.15
Editado	34	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 15	6.00	Unidad	129795.93	CDP-186625	778775.58
Editado	35	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 15	6.00	Unidad	109752.93	CDP-186625	658517.58
Editado	36	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	6.00	Unidad	24150.80	CDP-186625	144904.80
Editado	37	ays05--Z21 - Pads 1 (Compra) - 4	6.00	Unidad	98229.95	CDP-186625	589379.70
Editado	38	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 80	6.00	Unidad	163030.99	CDP-186625	978185.94
Editado	39	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	6.00	Unidad	10583.99	CDP-186625	63503.94
Editado	40	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 65	7.00	Unidad	206729.11	CDP-186625	1447103.77

Editado	41	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 25	7.00	Unidad	88742.07	CDP-186625	621194.49
Editado	42	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	6.00	Unidad	71489.23	CDP-186625	428935.38
Editado	43	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	7.00	Unidad	54514.45	CDP-186625	381601.15
Editado	44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.00	Unidad	60640.32	CDP-186625	424482.24
Editado	45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	6.00	Unidad	61063.63	CDP-186625	366381.78
Editado	46	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 5	7.00	Unidad	23874.29	CDP-186625	167120.03
Editado	47	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	7.00	Unidad	26617.32	CDP-186625	186321.24
Editado	48	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 5	7.00	Unidad	31059.68	CDP-186625	217417.76
Editado	49	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	6.00	Unidad	63345.35	CDP-186625	380072.10
Editado	50	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	6.00	Unidad	3871482.52	CDP-186625	23228895.12
Editado	51	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 50	6.00	Unidad	354276.86	CDP-186625	2125661.16
Editado	52	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 300	6.00	Unidad	1766947.51	CDP-186525	10601685.06
Editado	53	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	7.00	Unidad	1831902.27	CDP-186525	12823315.89

Editado	55	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.00	Unidad	8405.30	CDP-186525	58837.10
Editado	56	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 10	7.00	Unidad	55752.19	CDP-186525	390265.33
Editado	57	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	6.00	Unidad	10444.50	CDP-186525	62667.00
Editado	58	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 5	7.00	Unidad	708482.70	CDP-186525	4959378.90
Editado	59	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 200	7.00	Unidad	5830534.51	CDP-186525	40813741.57
Editado	60	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 120	6.00	Unidad	1226722.58	CDP-186525	7360335.48
Editado	61	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 300	7.00	Unidad	4528042.75	CDP-186525	31696299.25
Editado	62	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	6.00	Unidad	8684.75	CDP-186625	52108.50
Editado	63	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	9272.80	CDP-186625	64909.60
Editado	64	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 15	7.00	Unidad	45063.25	CDP-186625	315442.75
Editado	65	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	7.00	Unidad	19578.82	CDP-186525	137051.74
Editado	66	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 3	7.00	Unidad	25810.70	CDP-186625	180674.90
Editado	68	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 16	7.50	Unidad	279102.61	CDP-186625	2093269.57

Editado	69	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 3	7.50	Unidad	69553.18	CDP-186525	521648.85
Editado	70	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) 3	7.50	Unidad	25835.30	CDP-186625	193764.75
Editado	71	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) 2	7.50	Unidad	86986.58	CDP-186625	652399.35
Editado	72	ays05--Z21 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 1	7.50	Unidad	7134.14	CDP-186625	53506.05
Editado	74	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	51337.39	CDP-186625	308024.34
Editado	75	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 12	7.50	Unidad	209326.97	CDP-186525	1569952.27
Editado	76	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) 20	7.50	Unidad	566281.77	CDP-186525	4247113.28
Editado	77	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 5	7.50	Unidad	289804.87	CDP-186625	2173536.52
Editado	78	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 2	7.50	Unidad	208659.50	CDP-186625	1564946.25
Editado	80	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	59326285.66	CDP-186625	59326285.66
Editado	81	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	11271994.28	CDP-186625	11271994.28

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
---------------	------

Total Editados:	663,861,136.55
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	663,861,136.55

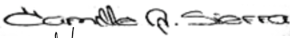
Detalle o justificación de la aclaración
La supervisión del Contrato No. 1078 de 2025 (Orden de Compra No. 156249), mediante memorando radicado No. 25-558891- -29-0 del 23 de junio de 2026, solicitó iniciar el trámite de adición y prórroga del contrato, debido a que su plazo de ejecución vence el 30 de junio de 2026 y persiste la necesidad de garantizar el servicio de Aseo y Cafetería para la Superintendencia de Industria y Comercio. La solicitud cuenta con la aceptación del contratista, UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G. En consecuencia, se requiere: (i) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2026 y (ii) adicionar el valor del contrato en (\$111.659.146,44), respaldados por el CDP No. 1326 de 2026. Con esta modificación, el valor total del contrato ascenderá a \$663,861,136.55.



Firma ordenador del gasto
Nombre: GABRIEL TURBAY VELANDIA
Documento: C.C. 1.090.407.073



Firma de proveedor
Nombre: CESAR AUGUSTO LOBATON M.
Documento: 79.591.751

Proyectó: Yamile Adriana Sierra Bejarano – Abogada Grupo de Trabajo Contratación. 
Revisó: Luisa Fernanda Acevedo Pasos – Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación. 
Revisó: Marcelo Barreto Daza - Grupo de Apoyo de Secretaría General. 
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño – Grupo de Apoyo de Secretaría General. 
Revisó: Douglas Rayo Bolívar – Abogado Dirección Administrativa. 
Aprobó: Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa. 

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52837102	YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO		Calle 88 No. 89 A - 30	3183881252	sierra.yamile@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	424.800	0		0		0	0	0	0	424.800	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
231001	Colfondos	800227940-6	543.700		0	0	0	0	0	0		543.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.800					17.800	0	0	17.800			178	17.800	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre					NIT
						Valor Aporte
						Días Mora
						Valor Mora Aporte
						Total a Pagar
						No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424.800	424.800
Pensión	1	543.700	543.700
Riesgos Laborales	1	17.800	17.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	986.300	986.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52837102	YAMILE ADRIANA SIERRA BEJARANO		Calle 88 No. 89 A - 30	3183881252	sierra.yamile@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88387319	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$986.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INS	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SAJ	AGE	ICA	ICA	SAJ	AGE	VST	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC 52837102	SIERRA BEJARANO YAMILE ADRIANA			59	0		N																		231001	3.398.000	30	543.700	0	0	0	0	EPS002	3.398.000	30	424.800	14-23	3.398.000	30	1	17.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0